



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN "INCLUSION IN ERASMUS+ MOBILITY FOR VET SCHOOLS TARGETING LEARNERS WITH FEWER OPPORTUNITIES", COPENHAGEN (DENMARK)

En cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Formación Profesional va a participar en la actividad TCA- **"Inclusion in Erasmus+ Mobility for VET Schools Targeting Learners with Fewer Opportunities"**, organizada por la **Agencia Nacional de Dinamarca**. Lo hará de acuerdo con el artículo 3.1.f) del estatuto del SEPIE ("Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea") y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (5.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ (TCA)).

En el seminario, que tendrá lugar en **Copenhague (Dinamarca) del 27 al 30 de mayo de 2024**, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de posibilitar la transferencia de buenas prácticas. La convocatoria para la participación en este seminario se publicó en la página web:

<http://sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html>

Para la valoración y propuesta provisional de selección de aspirantes, se conformó la Comisión de selección, compuesta por los siguientes miembros de la Unidad de Formación Profesional del SEPIE:

- María Gómez Ortueta, directora de la Unidad de Formación Profesional.
- Alejandro Florentino López Fernández, jefe de Servicio de la Unidad de Formación Profesional.
- Juana Barrado Esteban, asesora técnica docente de la Unidad de Formación Profesional.

### 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS

La selección de las organizaciones participantes se ha efectuado atendiendo a los criterios de selección de participantes en Actividades de Formación y Cooperación (Actividades TCA), publicados en la web del SEPIE:

[http://sepie.es/doc/convocatoria/2024/criterios\\_de\\_seleccion.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2024/criterios_de_seleccion.pdf)

Estos criterios son:

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



### 1. Calidad de la solicitud (de 0 a 4 puntos)

- Relevancia de la propuesta en relación con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
- Claridad en la redacción y exhaustividad en la propuesta de participación en la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de calidad del plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

### 2. Idoneidad de la candidatura (de 0 a 4 puntos)

- Idoneidad del perfil organización y de la persona designada para la TCA de acuerdo con el requerido por la Agencia organizadora (hasta 2 puntos).
- Nivel de idiomas acorde con el requerimiento de la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de motivación: ideas, propuestas y expectativas (hasta 1 punto).

### 3. Número de participaciones previas en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos)

- No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa: 2 puntos.
- No ha participado en una TCA presencial en los dos últimos años: 1 punto.
- Ha participado en una TCA en el último año: 0 puntos.

### 4. Temporalidad (únicamente en caso de empate)

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes será seleccionado el candidato que hubiera presentado la solicitud en tiempo y forma, atendiendo a la fecha y hora de entrada en el registro electrónico, respetando el orden temporal de recepción de solicitudes.

### Causas de inadmisión

Además, se consideran causas de inadmisión las siguientes:

1. La solicitud no se ha enviado a través del registro electrónico del SEPIE.
2. La solicitud no se ha presentado en el formulario oficial.
3. La solicitud no se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
4. No se cumple con el conjunto de los requisitos de la convocatoria de cada TCA.
5. Nivel inferior a B2 del idioma requerido en la convocatoria.





## 2. RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN

### Dirección

Tras la revisión de las solicitudes de acuerdo con los criterios especificados anteriormente, el comité de selección propone la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados, en lista de espera y excluidas:

| ESTADO          | ENTIDAD                          | CCAA                       | Puntuación Criterio 1 |      |      | Puntuación Criterio 2 |     |      | Puntuación Criterio 3 | Puntuación total |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|------|------|-----------------------|-----|------|-----------------------|------------------|
|                 |                                  |                            | 1.1                   | 1.2  | 1.3  | 2.1                   | 2.2 | 2.3  | 3                     |                  |
| Seleccionado    | IES José Marín                   | Andalucía                  | 1.75                  | 0.75 | 0.75 | 1                     | 1   | 0.75 | 2                     | 8                |
| Seleccionado    | IES Biello Aragón                | Aragón                     | 1.75                  | 0.75 | 0.5  | 1.5                   | 1   | 0.5  | 2                     | 8                |
| Lista de espera | IES Espiñeira                    | Galicia                    | 1                     | 0.5  | 0.5  | 1.5                   | 1   | 1    | 2                     | 7.5              |
| Lista de espera | Ins Escola del Treball de Lleida | Cataluña                   | 1                     | 0.75 | 0.5  | 1.25                  | 1   | 0.5  | 2                     | 7                |
| Lista de espera | IES Al-Andalus                   | Andalucía                  | 1.25                  | 0.75 | 0.5  | 1.25                  | 1   | 0.5  | 1                     | 6.25             |
| Lista de espera | IES Maria Ibars                  | Comunidad Valenciana       | 0.75                  | 0.5  | 0.25 | 1                     | 1   | 0.5  | 2                     | 6                |
| Lista de espera | IES María Cegarra Salcedo        | Región de Murcia           | 0.75                  | 0.5  | 0.75 | 0.75                  | 0.5 | 0.75 | 2                     | 6                |
| Lista de espera | C.I. Agroforestal                | Comunidad Foral de Navarra | 1.25                  | 0.5  | 0.5  | 1.5                   | 0.5 | 0.5  | 0                     | 4.75             |
| Lista de espera | CIFP Politécnico de Lugo         | Galicia                    | 1                     | 0.5  | 0.25 | 1                     | 0.5 | 0.75 | 0                     | 4                |
| Lista de espera | IES Alonso de Avellaneda         | Comunidad de Madrid        | 0.75                  | 0.25 | 0.5  | 0.75                  | 1   | 0.5  | 0                     | 3.75             |

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



|           |                                                |                            |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------|------------------------------------------------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Excluida* | Centro Integrado Politécnico Virgen del Camino | Comunidad Foral de Navarra | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
|-----------|------------------------------------------------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

\*Las solicitudes excluidas en la resolución provisional podrán ser subsanadas por los interesados en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, registrando la solicitud firmada por el/la representante legal de la institución en la siguiente dirección:  
[http://sepie.es/aplicaciones-web/solicitud\\_generica.html](http://sepie.es/aplicaciones-web/solicitud_generica.html)





Queda aprobada la presente acta provisional de selección.

El Director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La Directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

